



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

417

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°067-2023-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 24 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

VISTO:

El Informe N.º 007-2023-O.RR.HH./MDNC, de fecha 11 de enero de 2023, presentada por la oficina de Recursos Humanos; Informe N.º 046-2023-GAF/MDNC, de fecha 16 de enero de 2023; Informe N.º 009-2023-GM/MDNC, de fecha 17 de enero de 2023; Informe N.º 027-2023-GM/MDNC, de fecha 24 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (en adelante La Ley), señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 05-2023-A/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor Iván Harvey Huamán León, en el cargo de Jefe de la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del Informe N.º 007-2023-O.RR.HH/MDNC, de fecha 11 de enero de 2023, da cuenta que ha revisado los legajos del personal de confianza, con la finalidad de verificar el cumplimiento de perfiles de puesto de acuerdo al Reglamento de la Ley N.º 31419 – Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad; informa además que el file del jefe de la oficina de Presupuesto está observado, indicando que no cuenta con título profesional universitario, requisito mínimo de acuerdo al MOF

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

Que, mediante Informe N.º 027-2023-GM/MDNC, de fecha 24 de febrero de 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 05-2023-GM/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023, en la que se designa al señor Iván Harvey Huamán León, en el cargo de jefe de la oficina de Presupuesto.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N.º 05-2023-GM/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023.

ARTICULO 2°. – **DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor Iván Harvey Huamán León, en el cargo de jefe de la oficina de Presupuesto, a partir del 01 de marzo de 2023; dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTICULO 5°. – **PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
 Alcalde Distrital
 DNI N° 41623594

